



ACTA DE REUNIÓN

Código: FO-051

Versión: 06

Fecha:03/01/2020

1

REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA SESIÓN VIRTUAL ACTA No.05

FECHA DE INICIO: 12 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN: 13 DE OCTUBRE DE 2021

HORA DE INICIO: 20:51 horas
HORA DE FINALIZACIÓN: 16:00 horas

LUGAR: Dirección General IPES

ASISTENTES:

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (E) – Paula Cucalon Trujillo, Presidenta,
Secretaría Distrital de Integración Social (E) – Julian Moreno Parra,
Secretaría Distrital de Gobierno (E) – Jose David Riveros Namen,
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - Directora General –
Diana Alejandra Rodríguez Cortes,
Unidad Administrativa de Servicios Especiales UAESP – Luz Amanda Camacho Sánchez
Director General - IPES Libardo Asprilla Lara - Secretario

INVITADOS:

AUSENTES:

ORDEN DEL DIA

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO DEL IPES 2022 Y LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE
CONTROL DISCIPLINARIO**

Continúa Acta No.05 – Sesión Virtual del 12 de octubre al 13 de octubre de 2021

DESARROLLO:

El doctor Libardo Asprilla Lara, actuando como Secretario de la Junta Directiva del Instituto para la Economía Social - IPES, procedió a realizar citación a Junta Directiva Virtual previo a contactar telefónicamente y a través de correo electrónico a cada uno de los integrantes de la Junta Directiva, estableciendo para tal efecto el debido quorum decisorio y deliberatorio.

Para la realización de la sesión virtual, procedió a informar el tema a tratar:

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO DEL IPES 2022 Y LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE
CONTROL DISCIPLINARIO**

El doctor Libardo Asprilla Lara, hace llegar a cada uno de los miembros de la Junta Directiva vía correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2021, a las 20:51 horas, la siguiente información:

1. Aprobación del anteproyecto de presupuesto del IPES 2022.
2. Aprobación de la creación de la oficina de control disciplinario.

Agradeciendo como siempre su amable atención en los diferentes asuntos a aprobar por parte de ustedes, se somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva del Instituto el anteproyecto de presupuesto IPES 2022 y la creación de la oficina de Control Disciplinario en la presente acta.

Continúa Acta No.05 – Sesión Virtual del 12 de octubre al 13 de octubre de 2021

Mediante el correo electrónico del 13 de octubre de 2021, a las 10:58 horas, el Secretario de Integración Social (E) – Dr. Julian Moreno Parra, manifestó lo siguiente:

Estimado Libardo,

Me permito informar y remitir en adjunto el Decreto 370 del 08 de octubre de 2021, por medio del cual me encuentro como Secretario Encargado desde el día de 11 de octubre. con fundamento en dicho encargo me permito emitir voto para la presente sesión de Junta, considerando:

1. Que ante la presentación del anteproyecto 2022 del Instituto, realizado conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo 761 de 11 de junio de 2020 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C. 2020 - 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, que guía la gestión de las políticas institucionales, en articulación con los tres (3) propósitos, cuatro (4) programas generales y el programa estratégico, la Secretaría Distrital de Hacienda mediante radicado No. 00110 – 812 – 015, comunica la Cuota Global de Gasto indicativa asignada al IPES para la vigencia fiscal del 2022 por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL ONCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE (\$79.011.302.000), y teniendo en cuenta los documentos que soportan el anteproyecto del presupuesto 2022, se emite **VOTO FAVORABLE**.
2. Que en cumplimiento de lo establecido con el numeral 6 del artículo 15 del Acuerdo IPES - JD – No. 0001 del 2 de enero 2007 son funciones de la Junta Directiva: “Modificar, suprimir, crear los cargos de la planta de personal y adoptar la estructura orgánica de la entidad, estableciendo las funciones de las dependencias y los respectivos grados salariales”, en concordancia con lo anterior y de acuerdo al concepto técnico del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital que imparte las modificaciones en el proyecto de resolución “Por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales de la planta de empleos del Instituto Para La Economía Social - IPES”, y como consecuencia la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno y la creación del empleo de Jefe de Oficina Código 006, Grado 03. Así mismo, mediante radicado No. 00110- 812- 015587 la Secretaría Distrital de Hacienda emite concepto de viabilidad presupuestal para la creación de un (01) cargo de carácter permanente en la planta de personal del Instituto Distrital para la Economía Social – IPES, motivos por los cuales, se emite **VOTO FAVORABLE**.

Cordialmente,

JULIÁN MORENO PARRA

Subsecretario

Secretaría Distrital de Integración Social

Tel 3808330

Continúa Acta No.05 – Sesión Virtual del 12 de octubre al 13 de octubre de 2021

Mediante correo electrónico del 13 de octubre de 2021, a las 11:47 horas la Directora General – Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – Dra. Diana Alejandra Rodríguez Cortés, manifiesta lo siguiente:

Buenos días, de acuerdo a la solicitud y a los antecedentes allegados:

Apruebo el anteproyecto de presupuesto del IPES 2022 y la creación de la oficina de control disciplinario.

Gracias



Diana Alejandra Rodríguez Cortés
Directora
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio Público
Tel: (571) 382 2510 Ext: 1013

Mediante el correo electrónico del 13 de octubre de 2021, a las 14:28 horas, el Secretario de Gobierno (E) – Dr. Jose David Riveros Namen, manifiesta lo siguiente:

Apreciados miembros de la junta directiva

"Una vez revisada y analizada la información enviada para la Junta Directiva No. 005 de 2021 del Instituto para la Economía social del día 13 de octubre de 2021, me permito emitir Voto Positivo para los siguientes puntos:

- Aprobación del anteproyecto de presupuesto del IPES 2022, teniendo en cuenta la cuota global entregada por la Secretaría Distrital de Hacienda y su distribución de los gastos de funcionamiento e inversión presentadas en el anteproyecto.
- Aprobación de la creación de la Oficina de Control Disciplinario, de acuerdo con el concepto favorable emitido por el DASC y la modificación a realizarse en los actos administrativos pertinentes.

En este sentido y con el fin de llevar a buen término dichos procesos, el IPES deberá remitir la información y documentación correspondiente a la Secretaría Distrital de Hacienda del Anteproyecto de Presupuesto 2022 de una parte, y de otra, realizar la emisión de los actos administrativos correspondientes a la creación de la Oficina de Control Disciplinario."

Cordialmente

Continúa Acta No.05 – Sesión Virtual del 12 de octubre al 13 de octubre de 2021

JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN
SECRETARIO DE GOBIERNO (E)

Secretaría Distrital de Gobierno



Jose David Riveros Namen

SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



Mediante el correo electrónico del 13 de octubre de 2021, a las 15:12 horas, la Secretaria de Desarrollo Económico (E) – Paula Cucalon Trujillo, manifiesta lo siguiente:

Buenas tardes Luis Adolfo, en atención a los dos puntos a tratar en la sesión de Junta Directiva de hoy 13 de octubre, consistente en "Aprobación anteproyecto de presupuesto vigencia 2022", de manera atenta se realizan las siguientes consideraciones que sustentan nuestro voto positivo, una vez realizada la revisión por parte de la SDDE de la documentación aportada:

1. IPES presenta la distribución de la cuota global de gasto indicativa asignada y comunicada por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), y una vez contrastada la información del anteproyecto de presupuesto 2022, se encuentra que las cifras son consistentes, existiendo correspondencia con la cuota global de gasto indicativa asignada y comunicada por la SDH y los respectivos fondos. El anteproyecto de presupuesto se encuentra con las discriminaciones de los gastos que se ocasionarán debidamente justificados, con las metas a desarrollar por cada uno de los proyectos de inversión asignados al Instituto, incluyendo el plan de austeridad y los procesos en curso. En cuanto a ingresos, son de fuentes propia y transferencia del sector central.

2. Dentro del anteproyecto también se incluye la viabilidad presupuestal por parte de Hacienda Distrital para la modificación de la planta de personal del IPES y el concepto del DASC positivo para la creación de la Oficina de Control Disciplinario.

Cordial saludo,

Paula Cucalón

Directora de Competitividad

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Carrera 60 N° 63 A 52 Plaza de los Artesanos

Tel: [\(571\) 3693777](tel:(571)3693777) EXT 110

Continúa Acta No.05 – Sesión Virtual del 12 de octubre al 13 de octubre de 2021

Mediante el correo electrónico del 13 de octubre de 2021, a las 15:12 horas, la Directora General – UEASP – Dra. Luz Amanda Camacho Sanchez, manifiesta lo siguiente:

Apreciados Integrantes del **Consejo Directivo IPES, señor Director y demás invitados**, Cordial Saludo.

Respetuosamente manifiesto mi participación en la sesión de Consejo Directivo convocado, y acorde a la programación propuesta para esta sesión Amablemente manifiesto, lo siguiente:

Verificada la información allegada se manifiesta: (i) **voto favorable de aprobación al ante proyecto de presupuesto IPES 2022** y, se emite (ii) **voto favorable de aprobación condicionado** al concepto técnico de aprobación y viabilidad técnica del DASCSD respecto de la Oficina de Control Disciplinario Interno IPES, en la medida que no se allegó dicho concepto técnico; si se adjunta el de la SDH respecto de lo presupuestal.

En lo que concierne al punto (i) se solicita y recomienda la debida ejecución de recursos, que en su gasto es responsabilidad y competencia exclusiva del representante de la entidad IPES y de las partes que intervengan en su ejecución, como también en el cumplimiento de las finalidades normativas y misionales del IPES en beneficio de la ciudad.

Con toda atención.

Atentamente,

Luz Amanda Camacho Sánchez

Directora General

Oficina de Dirección General

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

HÁBITAT - Alcaldía Mayor de Bogotá

TELÉFONO: [\(571\) 3580400](tel:5713580400)

[://intranet.uaesp.gov.co/intranet/](http://intranet.uaesp.gov.co/intranet/)

De acuerdo a lo anterior y consultados virtualmente cada uno de los integrantes de la Junta Directiva, se constata su aprobación al tema propuesto en el número y cantidad establecidos por la ley, el reglamento y los estatutos para toma de decisiones, soportado lo anterior con los documentos y correos electrónicos adjuntos a la presente acta.

Continúa Acta No.05 – Sesión Virtual del 12 de octubre al 13 de octubre de 2021

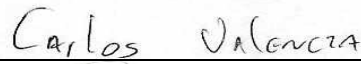

No siendo otro el objeto de la presente Acta, se firma por la Presidenta (E) y el Secretario de la Junta Directiva del IPES.



PAULA CUCALON TRUJILLO
Presidenta (E)



LIBARDO ASPRILLA LARA
Secretario

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Carlos Andrés Valencia Carrión – Secretario		13/10/2020
Revisó:	Luis Adolfo Diazgranados Quimbaya – Asesor Dirección General – CPS N. 287 del 2021		13/10/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Presidenta (E) y el Secretario de la Junta Directiva del Instituto para la Economía Social IPES